1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
DOCUMENTO	ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO No.	SILOS-MC-04-2025
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO EN LOS SERVICIOS DE PRUEBAS SABER ALUMNOS 11 GRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SILOS
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE $30.000.000
ACTIVIDAD CIIU	ACTIVIDAD CIIU RELACIONADA
CODIGO UNSPSC	86111500
CODIGO BPIN	2022547430009
FECHA DE EMISIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2025

REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE
CONDICIONES ADICIONALES	HABILITANTE

DOCUMENTOS JURIDICOS

1. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del termino del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Como mínimo deberá tener inscrito la actividad CIIU 8551

2. **ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL**.Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.

3. **FOTOCOPIA DE LA CEDULA.** Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

4. **AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES**. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

5. **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal.

6. **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES**. Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.

7. **CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES**
 a. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

 b. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.

 i. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

8. **FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA.** Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica

9. **CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.

10. **CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS**. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república

DOCUMENTOS FINANCIEROS

1- **RUT**.

Como mínimo deberá tener inscrito la actividad CIIU 8551

2- **CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente. Con vigencia 2025

3- **RESOLUCION PARA FACTURAR**. Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo

DOCUMENTOS TECNICOS

- **DOCUMENTOS EXPERIENCIA**

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure a la Alcaldía de Silos que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo TRES **(03)** contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	De los contratos antes descritos mínimo dos deben cumplir con las siguientes condiciones. 1- Su objeto debe estar relacionado con la preparación de las pruebas saber 2- Deben haberse celebrado con entidades públicas 3- Su valor sumado entre si debe ser igual o mayor al presupuesto oficial

Acreditación de la Experiencia

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de una de las siguientes formas de documentación:

a) **ACTA DE ENTREGA**, debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones.

b) **ACTA DE LIQUIDACION Y/O EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION**, en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia, o que contenga la información faltante en la Certificación.

c) **COPIA DEL CONTRATO**, que contenga la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- La fecha de iniciación del contrato
- La fecha de terminación del contrato
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato, acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional debe complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente.

La EXPERIENCIA exigida en estos pliegos se calculará, actualizando el valor a la fecha en términos de salarios mínimos legales mensuales.

Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida.

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para los efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados entre EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública) y PRIMER CONTRATISTA (PERSONA NATURAL, PERSONA JÚRIDICA, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

SI LA PROPUESTA SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA CUMPLIR CON EL OCHENTA (80%) POR CIENTO DE ESTE REQUISITO.

3.1 **Equipo de Trabajo.** El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles, dos (2) personas de ellas deben haber nacido o residenciado en el Departamento de Norte de Santander, el cual deberá acreditar con la correspondiente hoja de vida.

Cargo	Perfil	Experiencia
Doc. Lengua Castellana (1)	(1) Título profesional: licenciatura en lengua castellana o lenguaje.	Manejo de la docencia por un periodo no menor a cuatro (4) años de ejercicio en el área.
Doc. Ciencias Sociales (1)	(1) Título profesional: licenciado en: ciencias sociales o filosofía.	Manejo de la docencia por un periodo no menor a cuatro (4) años de ejercicio en la asignatura.
Doc. Ciencias Naturales (1)	(1) Título profesional: Licenciado en ciencias naturales o quimico ambiental.	Manejo de la docencia por un periodo no menor a dos (2) años de ejercicio en la asignatura
Doc. Física y matemáticas (1)	(1) Título profesional: Licenciado en matemáticas, o ingenieria.	Manejo de la docencia por un periodo no menor a cuatro (4) años de ejercicio en la asignatura
Doc. Inglés (1)	(1) Título profesional en lenguas extranjeras	Manejo de la docencia por un periodo no menor a cuatro (4) años de ejercicio de la asignatura.

4.CONDICIONES ADICIONALES

4.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI ESTA OBLIGADO)

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmadapor la persona encargada de la implementación del SG-SST en caso de estar obligado a cumplirla, manifestando el cumplimiento delSistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigenteque podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje nopodrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).

<table>
<tr><th rowspan="2">NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o enalguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 1 año de experiencia en laimplementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas decapacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="2" rowspan="2">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Profesional (minimo)en SST o en alguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de aprobación del curso de las50 Horas de capacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o enalguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en laimplementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas decapacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table>

MAS DE 50 TRABAJADORES	**Documentos Persona** **1.** Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. **2.** Licencia vigente en SST. **3.** Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. **Documentos Proponente** **4.** Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. **5.** Evaluación de Estandares Minimos en SST.

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa

4.2 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 7 DE LA LEY 2050 DE 2020. (SI ESTA OBLIGADO)

El proponente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones especiales en materia de contratación contenidas en el Articulo 7 de la Ley 2050 de 2020 es decir en tener un Plan Estratégico de Seguridad Vial en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019 si llegase a ser adjudicatario del presente proceso.

DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SILOS: El proponente deberá certificar y probar que cuenta con la capacidad operativa para realizar en la preparación de las pruebas saber en las instituciones educativas del municipio de santo domingo de silos dispuestos por el Municipio, para lo cual desplazará al equipo de trabajo dos (2) veces por semana durante la vigencia del contrato.